



TAEKWONDO

Reglamento Técnico

Programa Supérate Intercolegiados 2019

En cumplimiento del Artículo 10 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados, la Dirección Técnica y Administrativa emite el Reglamento Técnico de Taekwondo.

ARTÍCULO 1. Conforme lo establecido el artículo 9 de la norma reglamentaria del programa supérate Intercolegiados, los años de nacimiento y condiciones particulares en cada categoría son:

CATEGORÍA	GÉNERO	AÑOS DE NACIMIENTO		
JUVENIL	Femenino	2002	2003	2004
	Masculino			

ARTÍCULO 2. Las pruebas y divisiones de peso que se desarrollarán en el campeonato de taekwondo son las siguientes:

MODALIDADES	DIVISIONES DE PESO	
	Femenino	Masculino
COMBATE	44 Kg.	48 Kg.
	49 Kg.	55 Kg.
	55 Kg.	63 Kg.
	63 Kg.	73 Kg.
	Más de 63 Kg.	Más de 73 Kg.
POOMSAE	Individual	Individual
	Mixto	

PARÁGRAFO 1. Los deportistas podrán inscribirse en una (1) sola división de peso en combate y las dos (2) pruebas de poomsae.

ARTÍCULO 3. Para la participación en la final departamental y final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y entrenadores de acuerdo al artículo 28 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ser promovidos en la plataforma del Programa en la categoría, género y división de peso en la que la que fue ganador.
- Ningún deportista podrá ser promovido a la fase Final Nacional sin haber participado en la Final Departamental del año de competencia, de acuerdo con lo expuesto el artículo 27 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados.
- Se podrá promover como máximo un (1) deportista por cada división de peso y género en combate y para poomasae se podrá promover máximo un (1) deportista en individual por género y un (1) equipo en parejas mixtas hasta completar el cupo asignado.



**El deporte
es de todos**

Coldeportes



ARTÍCULO 4. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la norma reglamentaria, los cupos para la participación de los Departamentos en la Fase Final Nacional en categoría Juvenil, serán asignados de acuerdo al cumplimiento del artículo 27° numeral 1 de la Norma Reglamentaria y a otros criterios Técnicos establecidos por el programa y la Federación, los cuales se publicarán en la página del Programa Supérate Intercolegiados una vez finalizado el proceso de inscripciones.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE COMPETENCIA. Los combates serán a tres (3) rounds de dos (2) minutos cada uno, con un tiempo de descanso de sesenta (60) segundos entre cada round. En caso de empate en puntos se disputara un cuarto Round a Punto de Oro.

PARÁGRAFO 1. Para las pruebas individuales y las parejas mixtas en poomsae, se llevarán a cabo dos rondas y los poomsaes se presentarán de la siguiente manera:

PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA
TAEGUK 6	KORYO
TAEGUK 7	KUMGAM
TAEGUK 8	TAEBEK

ARTÍCULO 6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

- En la prueba individual de poomsaes y pareja mixta, en la primera ronda, se sortearán los poomsaes, lo cual será de carácter obligatorio para todos los competidores. De esta ronda, clasificarán a la final, los seis deportistas que obtengan las más altas calificaciones. En la segunda ronda, se sorteará el poomsae, siendo obligatorio para todos y podrán elegir un poomsae opcional entre las dos restantes. Los tres primeros lugares, serán para quienes obtengan las más altas calificaciones.
- En las pruebas parejas mixtas, en la primera ronda se sorteará el poomsae, el cual será obligatorio para todos los competidores. De esta ronda, clasificarán los cuatro con más altas calificaciones. En la segunda ronda, se sorteará el poomsae, siendo obligatorio para todos y podrán elegir un poomsae opcional entre las dos restantes. Los tres primeros lugares, serán para quienes obtengan las más altas calificaciones.

ARTÍCULO 7. ASPECTOS TÉCNICOS.

PESAJES. Todos los competidores, (sin excepción) deberán dar el peso en la división en que hayan sido promovidos para la competencia de la fase final departamental a final nacional.

ARTÍCULO 8. PREMIACIÓN. En cada una de las pruebas se otorgarán medallas así: una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce. El total de medallería a entregar en el campeonato es:

Medalla	JUVENIL			Total
	Femenino	Masculino	Mixto	
ORO	6	6	1	13
PLATA	6	6	1	13
BRONCE	12	12	2	26




El deporte
es de todos

Coldeportes



Parágrafo 1°. De acuerdo al artículo 51 de la Norma Reglamentaria, los deportistas y entrenadores deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento durante los actos protocolarios y de premiación.

ARTÍCULO 9. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Mundial de Taekwondo WTF, adoptadas por la Federación Colombiana de Taekwondo, vigentes a la fecha de las inscripciones.


JUAN JOSE MALVEHY GARCIA
Director Técnico y Administrativo
Programa Supérate Intercolegiados
COLDEPORTES

Aprobó: Miguel Ernesto Acevedo Rico / Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Revisó: Cristina Bertoldo Mikan/ Coordinadora de Deporte de Rendimiento
Proyecto: Jefferson Amado Sierra / Líder Área de Gestión Territorial Supérate

